

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presenta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Doña Antonia Gil Mendoza. Expediente: 01234/2001.

Doña Natalia Estrems Abellá. Expediente: 01523/2001.

Don Manuel García Díaz. Expediente: 01640/2001.

Doña Milagros Jiménez Deira. Expediente: 01801/2001.

Doña Paloma Sofía Vázquez de Castro García. Expediente: 01859/2001.

Don Samuel Juan Mandrí Zarazate. Expediente: 01890/2001.

Don Mario Polenta Fernández. Expediente: 02111/2001.

Don José Andrés Cayuela Castillejo. Expediente: 02126/2001.

Don Antonio Expósito Valentín. Expediente: 02166/2001.

Don Alfredo Vázquez Aguilar Tablada. Expediente: 02177/2001.

Don José Luis Rodríguez Rodríguez. Expediente: 02192/2001.

Doña María Jesús Mendez Villa. Expediente: 00007/2002.

Don Santiago Marcelo Súniz Martín. Expediente: 00020/2002.

Don Luis Tabera Rodríguez. Expediente: 00036/2002.

Don Juan Carlos López Corral. Expediente: 00059/2002.

Doña Noemi Arines Caballero. Expediente: 00072/2002.

Don Francisco Arturo Rodríguez Pérez. Expediente: 00077/2002.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalzar.—36.020.

Resolución de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, de 19 de julio de 2002, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación de expropiación de las obras del proyecto constructivo «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo: II».

El proyecto constructivo «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo: II» está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres siendo por tanto aplicable al mis-

mo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados;

Término municipal: Burgos. Fecha: 26 de agosto de 2002. Hora: Dieciséis treinta.

Término municipal: Burgos. Fecha: 27 de agosto de 2002. Hora: Nueve treinta.

Término municipal: Burgos. Fecha: 28 de agosto de 2002. Hora: Nueve treinta.

Término municipal: Rubena. Fecha: 28 de agosto de 2002. Hora: Diecisiete.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Burgos, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plazo general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad a los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—36.362.